



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Buenos Aires, 13 de Enero de 2022

RES. PRESIDENCIA N° 019/2022

VISTO:

El TEA N° A-01-00000140-2/2022, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia la Dra. Luisa María Escrich, en su carácter de Jueza Subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 03, solicita se deje sin efecto la designación interina externa de Barbara Lionetti en el cargo de Auxiliar y se deje sin efecto la continuidad de su designación interina en el cargo de Auxiliar, en el Juzgado a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó mediante Dictamen FH N° 20/2022-SISTEA, que conforme Res. Presidencia N° 1213/2021 (Art. 8°) se designó a la agente Bárbara Lionetti en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 03, con carácter interino y extraordinario, mientras se extienda la promoción interina de la agente Agustina Vanesa Ortega, y/o en virtud de la licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo concedida a la agente Delfina López Zabaleta, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación, y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Sebastián Pablo Outeda Casal en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda la designación interina de la agente Florencia Eugenia Sinatra, en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda la designación interina del agente Nahuel Antonio Lenti en un cargo de superior jerarquía, y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Paula Garrido en un cargo de superior jerarquía, lo que primero ocurra. Se solicita dejar sin efecto su designación interina, en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 03, dispuesta por Res. Presidencia N° 1213/2021 (Art. 8°).

Que asimismo se estableció que la agente Bárbara Lionetti continúe desempeñándose en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 03, con carácter interino, a partir y mientras se extienda la designación interina de la agente Dolores Maddoni, y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Carolina López Guevara, conforme Res. Presidencia N° 1213/2021 (Art. 9°). Se solicita dejar sin efecto la continuidad de su designación interina, en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 03, dispuesta por Res. Presidencia N° 1213/2021 (Art. 9°).

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Dejar sin efecto la designación de Bárbara Lionetti, DNI N° 42.660.869, en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 03, con carácter interino y extraordinario, dispuesta por Resolución Presidencia N° 1213/2021 (Art. 8°).

Art. 2°: Dejar sin efecto la continuidad de la agente Bárbara Lionetti DNI N° 42.660.869 para desempeñarse en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 03, con carácter interino, dispuesto por Resolución Presidencia N° 1213/2021 (Art. 9°).

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los Sres/as Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaria General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en la Penal, Contravencional y de Faltas N° 03, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA – excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 019/2022